



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de junio de 1996
No. 107

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 616-A1, 617-A1, 615-A1, 2551, 2529, 2540, 2557, 2555, 2556, 2553, 2554, 2552, 2558, 618-A1, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549 y 2541.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2550, 2537, 2538, 2484 y 614-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

ARTICULO PRIMERO.-Se reforman los artículos 1o. segundo párrafo, 2o., 14 segundo párrafo, y se adicionan los artículos 4o., 26 con un último renglón 43 y 43 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 1o.- ...

La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

ARTICULO 2o.-En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, habrá las siguientes dependencias de la Administración Pública Centralizada:

- I.-Secretarías de Estado,
- II.-Departamentos Administrativos, y
- III.-Consejería Jurídica.

ARTICULO 4o.-La función de consejero jurídico prevista en el Apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Al frente de la Consejería Jurídica habrá un Consejero que dependerá directamente del Presidente de la República, y será nombrado y removido libremente por éste.

Para ser Consejero Jurídico se deben cumplir los mismos requisitos que para ser Procurador General de la República.

A la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal le serán aplicables las disposiciones sobre presupuesto, contabilidad y gasto público federal, así como las demás que rigen a las dependencias del Ejecutivo Federal. En el reglamento interior de la Consejería se determinarán las atribuciones de las unidades administrativas, así como la forma de cubrir las ausencias y delegar facultades.

ARTICULO 14.- ...

En los juicios de amparo, el Presidente de la República podrá ser representado por el titular de la dependencia a que corresponde el asunto, según la distribución de competencias. Los recursos administrativos promovidos contra actos de los Secretarios de Estado serán resueltos dentro del ámbito de su Secretaría en los términos de los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 26.- ...

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Artículo 43.-A la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

- I.-Dar apoyo técnico jurídico al Presidente de la República en todos aquellos asuntos que éste le encomiende;
- II.-Someter a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República todos los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que se presenten al Congreso de la Unión o a una de sus Cámaras, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y darle opinión sobre dichos proyectos;
- III.-Dar opinión al Presidente de la República sobre los proyectos de tratados a celebrar con otros países y organismos internacionales;
- IV.-Revisar los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales y demás instrumentos de carácter jurídico, a efecto de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República;
- V.-Prestar asesoría jurídica cuando el Presidente de la República así lo acuerde, en asuntos en que intervengan varias dependencias de la Administración Pública Federal, así como en los previstos en el artículo 29 constitucional;
- VI.-Coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Federal que apruebe el Presidente de la República y procurar la congruencia de los criterios jurídicos de las dependencias y entidades;
- VII.-Presidir la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal, integrada por los responsables de las unidades de asuntos jurídicos de cada dependencia de la Administración Pública Federal, la que tendrá por objeto la coordinación en materia jurídica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El Consejero Jurídico podrá opinar previamente sobre el nombramiento y, en su caso, solicitar la remoción de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

VIII.-Participar, junto con las demás dependencias competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico;

IX.-Prestar apoyo y asesoría en materia técnico jurídica a las entidades federativas que lo soliciten, sin perjuicio de la competencia de otras dependencias;

X.-Representar al Presidente de la República, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios en que el titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter. La representación a que se refiere esta fracción comprende el desahogo de todo tipo de pruebas, y

XI.-Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

ARTICULO 43 BIS.-Las dependencias de la Administración Pública Federal enviarán a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativas de leyes o decretos a ser sometidos al Congreso de la Unión, a una de sus cámaras o a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo menos con un mes de anticipación a la fecha en que se pretendan presentar, salvo en los casos de las iniciativas de ley de ingresos y proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, y en aquellos otros de notoria urgencia a juicio del Presidente de la República. Estos últimos serán sometidos al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Consejería Jurídica.

Las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal proporcionarán oportunamente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la información y apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.-Se reforma la denominación del Capítulo II, Título Segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

**Título Segundo
Capítulo II**

De la competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.-Todos los elementos y recursos adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, pasarán a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Los derechos de los trabajadores de la citada Dirección General, que presten sus servicios a la Consejería Jurídica, serán respetados en todos sus términos. Los asuntos que estén a cargo de la Dirección General pasarán a la Consejería

TERCERO.-Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

México, D.F., a 1o. de abril de 1996.-Dip. Ismael Orozco Loreto, Presidente.-Sen. Alvaro Vazliarta Coccoña, Presidente.-Dip. Ezequiel Espinosa Mejía, Secretario.-Sen. Melquiades Morales Flores, Secretario.-Rúbricas "

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-**Ernesto Zedillo Ponce de León.**-Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor.**-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de mayo de 1996)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C.P.D. DEL G. DEL E. DE M. DENOM. "C.I."

El señor **JUAN SANCHEZ SOLANO**, le demanda bajo el Exp. Núm. 147/96, le demanda la usucapión respecto de un

terreno denominado Lote 1-Manzana IV (Cuatro Primera Distrito-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli" ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias: al noreste: 90.40 m y colinda con calle y 37.36 m en curva con calle, al sureste: 62.00 m y colinda con calle, al suroeste: 60.00 m y colinda con límite de Distrito, al oeste: 156.88 m y colinda con calle. Teniendo una superficie total de: 7,379.70 m². LOTE 6, manzana IV, distrito 1-71-B del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli" ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie medidas y colindancias: al

norte: 63.00 m y colinda con lote 7, al sur: 63.00 m y colinda con límite de distrito, al este: 42.00 m y colinda con calle, al oeste: 35.80 m y colinda con lote 5. Teniendo una superficie total de: 24,30.70 m². Lote 7, manzana IV, distrito 1-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie medidas y colindancias; al norte: 63.00 m y colinda con lote 8, al sur: 63.00 m y colinda con lote 6, al este: 35.87 m y colinda con calle, al oeste: 35.87 m y colinda con lote 4. Teniendo una superficie total de: 2259.81 m². LOTE 8 Manzana IV, distrito 1-71-B del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias: al norte: 63.00 m y colinda con lote 9, al sur: 63.00 m y colinda con lote 7, al este: 35.87 m y colinda con lote 7, al oeste: 35.87 m y colinda con lote 3. Teniendo una superficie total de: 2259.81 m². LOTE 9 Manzana IV distrito 1-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias; al norte: 22.55 m y colinda con calle, al noreste: en dos medidas: 63.00 m y colinda en curva con calle y 35.00 m y colinda en línea recta con calle, al este: 47.87 m y colinda con calle, al oeste: 79.68 m y colinda con lote 1, y al sur: 63.00 m y colinda con lote 8. Teniendo una superficie total de: 4147.78 m². Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.-Dado en Cuautitlán México, a los 15 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

616-A1.-4. 14 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 741/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TEMOC SAYAVEDRA ROMERO Y/O RUTILIO CEDILLO SALAZAR, endosatarios en procuración de ROMUALDO ORTEGA PIZANA en contra de ALEJANDRO HERNANDEZ CRUZ, promovido en este juzgado civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 764, 765, 768 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil se señalan las 10:00 horas del 15 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de un terreno agrícola denominado "Alagunita" ubicado en el pueblo de Los Reyes, municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 210.20 m con Santiago Morelos; al sur: 126.60 m con Eulogio Martínez, al oriente: 210.20 m con Carmen Cabrera y al poniente: 207.00 m con camino real de Acaxochitlán a San Juan, con una superficie total aproximada de: 35,128.00 M². Dicho terreno sin servicios públicos por estar en zona rural, convocándose postores por medio de edictos que

deberán publicarse una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL DOCE PESOS 99/100 M.N.-Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 14 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-F.C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

617-A1.-4 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 779/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR CASTILLO PADILLA, en contra de JUAN FAUSTO GUTIERREZ VELAZQUEZ, se emitió un auto de fecha 23 de mayo de 1996, en el que se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en el juicio, como consta en la diligencia de fecha 15 de agosto de 1995, consistente en el ubicado en calle de Hogares de la Alianza número 58-B, lote 34, manzana 12, Hogares de Atizapán, México, registrado bajo la partida 17 volumen 507, libro segundo, sección primera de fecha 28 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al precitado inmueble, convocándose postores por medio de este edicto, que se deberá publicar por tres veces dentro de nueve días el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, y en la tabla de avisos de este juzgado -Se expide a los 30 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

615-A1.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. BENITO GONZALEZ SEGURA.
Expediente Número: 109/95.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha 15 de noviembre del año de 1995, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda entablada en su contra por el señor PEDRO PEREZ RAMIREZ, en la que demanda las siguientes prestaciones: A).-Que se declare por sentencia ejecutoria, que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble ubicado en la Calzada Tultepec, número 102, en el barrio de San Nicolás, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco de este distrito judicial de Lerma de Villada, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.00 m con camino, ahora Calzada Tultepec, al sur: 23.00 m con Rosalío Silva, al oriente: 41.00 m con María del Carmen Espinoza Vda. de Tapia; al poniente: 41.00 m con Rosalío Silva. Con una superficie aproximada de: 943.00 m². B).-Como consecuencia de lo anterior, la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de la persona nombre de quien aparece registrado que lo es el señor BENITO GONZALEZ SEGURA, y como consecuencia de ello la inscripción de dicho inmueble a favor del promovente. Por lo tanto deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la

última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación.-Dado en Lerma de Villada, México, a 9 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo Renedíaz Manjarrez.-Rúbrica.

2551.-4, 14 y 26 junio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 373/96, relativo a las diligencias informales ad-perpetuam, promovidas por MARIA DE LOS ANGELES PEREZ PICHARDO, representante legal de la Asociación Religiosa "Nuestra señora de la Caridad del Refugio Monasterio de Toluca, Estado de México", para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en Quintana Roo sur número 310 en esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 48.3 m con Lic. Israel Montoya, José Cuauhtémoc Reyes Guisado y María del Carmen Amado García; al sur: 47.31 m con Avenida Constituyentes, al oriente: 63.54 m con oficina de Readaptación Social (Gobierno del Estado de México) y al poniente: 64.83 m con Avenida Andrés Quintana Roo, con una superficie de: 3.068 36 m².

La Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, admitió la solicitud y por auto de fecha 20 de mayo del año en curso ordenó su publicación en el periódico oficial del Gobierno y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2539.-4, 7 y 12 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 108/96, relativo al juicio verbal sobre divorcio necesario, promovido por CRISPIN RAYMUNDO BURGOS VELAZQUEZ, en contra de LAURA PATRICIA VALTIERRA VALDEZ, E.I.C. Juez admitió la demanda y ordenó el emplazamiento a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada. Haciéndole saber a la demandada LAURA PATRICIA VALTIERRA VALDEZ, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá su juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Sol de Toluca -Tenango del Valle México, a 7 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.-

2540.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARIBEL AGUILERA MONTALVO.

En el expediente 636/95 radicado ante este juzgado, el señor OSCAR CHIUNTI SIERRA, le demanda el divorcio necesario, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, con el apercibimiento que pasado este término y si no comparece, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

2557.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

MARIA DEL SOCORRO CRUZ GUERRA, en el expediente marcado con el número 222/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno 40, de la manzana 229, de la calle Laureles, número 378, de la colonia Benito Juárez, conocida registralmente como colonia Aurora Segunda Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 39, al sur: 17.00 metros con lote 41; al poniente: 9.00 metros con lote 15, al oriente: 9.00 metros con calle de Los Laureles, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta

ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica
2555.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 663/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA INTER, S.A. DE C.V. en contra de VINOS SAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V., la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, señalo las diez horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos, por lo que en términos del auto de fecha cinco de enero del año en curso, se anuncia la venta de los vehiculos embargados en autos por medio de los presentes edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días; cuyas características de los vehiculos a rematar son: vehículo marca Ford tipo L.T.D., modelo 1979, motor No. A.F. 62 W.Y. 38120, con motor de ocho cilindros, transmisión automática, con placas de circulación LGA-461, Sedan dos puertas, color azul claro, en regular Estado y otro, camioneta marca Ford Tipo F. 350, modelo 1991, motor número H-41480, de ocho cilindros, transmisión estandar, con placas de circulación MA-8180, con caja tipo vanet de aluminio, color blanca, en regular estado de uso, teniendo ambos vehiculos un valor de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad ésta en que fueron valuados dichos muebles; por lo que se convocan postores, haciéndoseles saber que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad; además fíjese dichos edictos en la puerta de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

2556 -4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 238/96, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA CANDELARIA AVILA en contra de MARCO ANTONIO GONZALEZ OROZCO, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, ordenó llamar a juicio a MARCO ANTONIO GONZALEZ OROZCO, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a MARCO ANTONIO GONZALEZ OROZCO, que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apreviniéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Dada en Metepec, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segunda Secretario de Acuerdos, Pasante de Derecho Maria Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

2553.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado bajo el expediente número 61/96, deducido del juicio ordinario civil usucapión presentada por ROSENDO GARCIA DOMINGUEZ y SONIA ZUÑIGA MEJIA en contra de usted EPITACIO GUZMAN y/o su sucesión, respecto de la fracción del predio denominado "Cruztitla" ubicado en la Magdalena hoy Avenida Prolongación Hidaigo en San Sebastián Chimalpa municipio de La Paz, México, con las medidas y colindancias siguientes, norte 25.27 mts. con Oscar García Valverde; sur, 25.27 mts con Leticia García Valverde; poniente 9.50 mts con calle y oriente 9.50 mts con Oscar García Valverde, demanda que se admite en la vía y forma propuestas y se emplaza a usted por medio del presente, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor ante este juzgado a contestar su demanda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Texcoco, se expide en Chimalhuacán, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2554.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 235/96.
DEMANDADOS: RAMON GARCIA Y MARIA LUISA SANCHEZ DE GARCIA.

YOLANDA GARCIA SANCHEZ y MARIA SANTOS TENORIO PEREZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 90, con número oficial 50 de la calle Treinta, en la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 26; al sur, en 17.00 metros con lote 28; al oriente: en 12.00 metros con calle 30; y al poniente en 12.00 metros con lote 9 con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose sus domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio de la demanda que hacen en su contra, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y

las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2552 -4. 14 y 26 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 221/1993, ejecutivo mercantil, PEDRO RICO GONZALEZ contra EFREN VARGAS ZEPEDA y FELISA SANCHEZ DOMINGUEZ, primera almoneda: nueve horas veintiocho de junio del año en curso: terreno con construcción ubicado en calle Santa Elena No. 110, interior 64, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, noreste: 6.00 mts., con área común de circulación; noroeste: 10.50 mts., con área privativa No. 63; sureste 10.50 mts., con área privativa No. 65; suroeste: 6.00 mts. con área privativa No. 37. Área total: 63.00 m2. GRAVAMENES: Crédito por N\$ 2,563.48 por BANCAM, S.N.C. Embargo por N\$ 15,000.00 por PEDRO RICO FERNANDEZ se dice GONZALEZ, Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. BASE: CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2558.-4. 7 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 644/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEMOC SAYAVEDRA ROMERO, OSCAR URIBE BENITEZ, RUTILO CEDILLO SALAZAR y/o JUAN JOSE SERRANO DIAZ, endosatarios en procuración de ANTONIO TOBON CASTELAN en contra de TOMAS SANCHEZ JUAREZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 763, 764, 765, 768 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo en sexta almoneda de remate, respecto de un terreno ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz sin número, barrio de San Francisco Molonco, municipio de Nextlalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 metros con Crescencio Martínez; al sur: 19.25 metros con calle Sor Juana

Inés de la Cruz; al oriente: 43.25 metros con Jesús Sanchez Juárez; al poniente: 43.25 metros con Pedro Cortina Flores. con una superficie total aproximada de 861.75 metros cuadrados, dentro del predio referido se encuentran dos construcciones una de la parte sur de más de diez años de antigüedad, con un patio intermedio totalmente pavimentado en concreto y en su totalidad con barda perimetral, estacionamiento a cubierto para dos camionetas con lámina de asbesto y una barda que se encuentra a la mitad de las dos construcciones, la construcción de la parte norte que se utiliza en la planta alta como recámaras (tres) y sala de T.V. y en la planta baja como taller, de la construcción de la parte sur se utiliza como casa habitación y cuenta con dos recámaras, sala comedor y cocina y baño, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N. Por lo que se convocan postores.

Dado en la ciudad de Zumpango México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

618-A1.-4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 341/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de ARNULFO PLATA GARCIA Y ALMA CID DE LEON SEVILLA, se señalaron las trece horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno con construcción, ubicado en Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m colinda con María Dolores Peña G.; al sur: 45.00 m colinda con María Dolores Peña G.; al oriente: 15.00 m colinda con María Dolores Peña G.; al poniente: 15.00 m colinda con carretera Panamericana, con una superficie de: 665.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de N\$ 189,450.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados, en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2542.-4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CRISPIN WALDO VELAZQUEZ, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Teotitlán, bajo el expediente 988/95, que mide y linda; al norte: 105.00 m con

camino, al sur: 138.00 m con Sábás Aguilar, al oriente: 153.00 m con Felipe Franco, al poniente: 151.00 m con la mitad del predio. Con superficie de: 18,468 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

2543.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 180/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del predio denominado como lote uno, manzana "L", de la Unidad Villas de Teotihuacán, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Lote Dos, propiedad de Famira Tamayo Lara, al sur: 20.00 m con calle de La Ciudadela, al oriente: 10.00 m con calle Tepantilla, al poniente: 10.00 m con Lote Veinte, propiedad de Juan Espinoza Ramos. con superficie aproximada de: 200.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2543.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 244/96, IRINEA CARMEN RUBIO RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre una casa con solar ubicados en la Cabecera Municipal de Temascalcingo, México, en la calle conocida como Agricultura número seis, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m y colinda con la calle de su ubicación; al sur: 12.40 m colindando con sucesión de Teódula García Guadarrama; al oriente: 19.90 m con sucesión de Virginia Chaparro Miranda; al poniente: 19.90 m con sucesión de Virginia Espinoza, con una superficie aproximada de: 246.76 metros cuadrados

La Ciudadana Juez por auto de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a veintidós de mayo 1996.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2544.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 271/96, promovido por TERESO RAMIREZ POZAS, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio urbano con casucha ubicado en las calles de Cuauhtémoc S/N., esquina con Vicente Guerrero, en el barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Xalatlaco, México, que presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.70 m con Bartolo Ramírez Ramalez, al oriente: 8.00 m con Taurino Coroy, al sur: 37.70 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 9.80 m con calle Vicente Guerrero. Dicho inmueble tiene una superficie total aproximadamente: 335.00 m2.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a éste H. Juzgado para deducirlos conforme a derecho. Santiago Tianguistenco, México, a 22 de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2545.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1053/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO SALGADO MONTESINOS, en contra de FERNANDO PIÑA V.; la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día dieciocho de junio próximo, para que tenga verificativo en el presente juicio el Remate en Primera Almoneda del bien embargado en autos, que lo es una Motocicleta marca YAMAHA 225, con número de cuadro JYAIRH006LJ-A015676, en color rojo y blanco, tipo motocross, por lo que anúnciese su venta mediante los presentes edictos que se publiquen en el diario oficial, la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado dicho mueble por peritos y es postura legal, la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad; fijense además dichos edictos en los mismos términos en la puerta de éste Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario.-Rúbrica.

2546.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 216/96
C. DOMINGO MANRIQUE LOCIA.

ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en

sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

2547.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1888/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES CRUZ GONZALEZ en contra de EFREN VELAZQUEZ ROJAS y MERCEDES SANCHEZ DE VELAZQUEZ, por auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en éste Juzgado ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, construcción de un nivel moderna de calidad media baja, predio con uso actual combinado, el terreno se divide en dos fracciones el 30% del terreno de uso florícola y el 70% del terreno de monte sin uso actual. Inmueble número dos: ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, casa habitación de un nivel, y dos niveles, modernas y antiguas de calidad media y media baja, lote de terreno donde se encuentra construida una casa habitación de un nivel, sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño completo, árboles de aguacate, con una valor comercial de \$ 167,500.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de éste juzgado y en la tabla de avisos del lugar de ubicación del inmueble. Toluca, México, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

2548.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 420/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O en su carácter de Apoderado General de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ENRIQUE ROMERO FIGUEROA, por auto de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, respecto de los bienes embargados, consistentes en un bien muebles: Terreno de sala en vinil color negro con botonadura en regular estado de uso, un librero de medidas de 3.00 mts., de largo por 1.80 mts., de alto con cuatro puertas corredizas marca Muebles

Cook, en regular estado de uso, una silla secretarial en color café de vinil en regular estado de uso, un escritorio ejecutivo de 1.95 mts., por 0.85 mts., por 0.72 mts., en madera color nogal marca Muebles Cook, con dos cajones y cómoda lateral de madera aproximadamente 1.60 mts., por 0.45 mts., por 0.63 mts., en regular estado, un archivero de cuatro cajones sin marca en regulares condiciones de uso, un escritorio secretarial en madera color café de medidas 1.30 mts., de largo por 0.80 mts., con una credenza lateral izquierda en regular estado de uso, y un sillón ejecutivo en acabado vinil en color café en regular estado de uso, y los cuales tiene un valor comercial en conjunto de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado de conformidad con lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en la tabla de avisos del lugar de ubicación del bien inmueble. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

2549.-4, 5 y 6 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 443/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN en contra de HUGO LEDESMA NUÑEZ, se señalaron las trece horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en domicilio bien conocido en el poblado de San José Ixtapa, perteneciente al municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 124.00 m colinda con viejo cauce del Río Lerma; al sur: 108.00 m colinda con camino o canal de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al oriente: 635.00 m colinda con propiedad de Ernesto Ledesma; al poniente: 548.00 m con propiedad de Efrén Landa Quintana, con una superficie de: 68,614.00 m2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 171,500.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2541.-4, 7 y 12 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3574/96, CLAUDIO TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlpa, municipio de Tepetitlpa, distrito de Chalco, Méx.,

mide y linda; norte: 74.00 m con Barranca, sur: 5.00 m con camino, oriente: 78.00 m con Juan Barrón, poniente: 176.00 m con carretera. Superficie aproximada: 5,789.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2550.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4339/195/96. JUAN CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes S/N, Col. Independencia, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Niños Héroes, sur: 10.00 m y colinda con Teresa Roa de Reza, actualmente Pedro Rios Aguilera, oriente: 30.00 m y colinda con Roberto Pérez, poniente: 30.00 m y colinda con Emilio Mares Segura, actualmente Jorge Mayorca López. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1073/96, C. IRMA ZARATE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Salinas No. 1, predio denominado "Salinas", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m Colindando con Rancho Piedras Negras, actualmente 16.60 m linda con Cerrada Salinas (de acuerdo a certificación) al sur: 16.50 m colindando con privada, actualmente 15.60 m linda con Catarino Lemus Castillo (de acuerdo a certificación), al oriente: 15.30 m linda con Granja México, actualmente 17.05 m colindando con Callejón del Chopo (de acuerdo a certificación), al poniente: 13.17 m linda con Francisco Centeno Herrera, actualmente 18.30 m colindando con Francisco Centeno Herrera (de acuerdo a certificación), Superficie aproximada de: 235.62 m2 Actualmente 282.00 m2 (de acuerdo a certificación).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2538.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2911/96, C. ANTONIO VALVERDE BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo S/N, predio "Totolco" Barrio Santa

María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 235.35 m y linda con Miguel Valverde, al sur: 213.50 m y linda con José Felipe Castelazo V., al oriente: 17.00 m y linda con camino, al poniente: 19.50 m y linda con camino. Superficie aproximada: 4,091.10 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora México, a 20 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica

2538 -4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 567/95, CIRA BECERRIL PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 42.80 m con Agustín Flores, al sur: 42.00 m con José Robledo, al oriente: 21.20 m con Antonio Becerril, al poniente: 22.00 m con Pablo Santos. Superficie aproximada: 916.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2538.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 573/95, JOSE CENOBIO ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 68.00 m con Venancio Lara y José Andrés, al suroeste: 160.00 m con camino real que baja del monte, al poniente: 140.00 m con Marcos Medrano. Superficie aproximada de: 00-58-20 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2538.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 540/95, GRACIELA RUIZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado "Los Cerillos", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 70.00 m con monte, al sur: 70.00 m con J. Ascención Gómez Martínez, al oriente: 70.00 m con carretera, al poniente: 70.00 m con Jesús Mateo. Superficie aproximada de: 4,900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2538.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 322/95, J. CONCEPCION ROSAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 380.95 m con José de Rosas Becerril e Isidro Gil Vilchis, al sur: 610.70 m con Gabriel Navarrete, Justino Pérez Balderas y otro, al oriente: 104.50 m con Antonio Becerril Sánchez y María Sánchez Epigmenio, al poniente: 220.00 m con Concepción y Jorge Ramírez. Superficie aproximada de: 8-04-46 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 11 de mayo de 1995.-El C. Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2538.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 849/96, YOLANDA PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 1, lote 5, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 6, al sur: 18.00 m con lote 4, al oriente: 7.15 m con propiedad privada, al poniente: 7.15 m con calle Los Pinos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2495/96, C. JUAN VITE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Sebastián Chimalpa, predio Tlamelasco, manzana 01, lote 11, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad privada, lotes 16 y 17 del señor Valeriano Ascencio, al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al oriente: 17.50 m con lote 12 del señor Bonifacio Hernández, al poniente: 17.50 m con lote 10 de la señora Petra García Santoyo Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2498/96, C. ELVIRA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Sebastián Chimalpa, "Tlazala", manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 08 del señor Enrique Ruiz, al sur: 14.00 m con lote 06 de la señora Petra Jinez, al oriente: 10.50 m con calle Los Pinos, al poniente: 10.50 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2497/96, CARLOS RAMON FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Sebastián Chimalpa, predio "La Manera", manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx. mide y linda, al norte: 11.00 m con calle 30 de Abril, al sur: 11.00 m con propiedad privada, al oriente: 11.00 m con Ramón Guzmán y señora Teresa Sosa, al poniente: 11.00 m con Ramón Guzmán y señora Margarita García. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2496/96, C. ABEL VEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Sebastián Chimalpa, "Tlazala", manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.65 m con Guadalupe G., hoy Efrén Cruz Ciprián, al sur: 10.65 m con calle Primero de Mayo, al oriente: 11.80 m con Ramón Guzmán, hoy señor Daniel N., al poniente: 11.90 m con Marcelino Angel E. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2505/96, GILBERTO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 05, lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 11.90 m colinda con lote 7, actualmente con señor Caritino Angeles Guzmán, al sur: 11.90 m colinda con terreno baldío, actualmente con calle Chabacano, al oriente: 10.70 m colinda con calle Pirules, al poniente: 10.70 m colinda con terreno baldío, actualmente con propiedad privada. Superficie aproximada de: 127.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2506/96, GILBERTO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cuacuhutla, San Sebastián

Chimalpa, (Arenal), manzana 4, lote 2, del municipio de La Paz, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 13.50 m con calle S/N, actualmente con calle 10 de Mayo, al sur: 13.50 m con propiedad particular, actualmente con el señor Everardo Rodríguez, al oriente: 9.00 m con lote 2, actualmente con el señor Ramón Guzmán Álvarez, al poniente: 9.00 m con lote 6, actualmente con el señor Mario Moctezuma Ramírez. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2504/96, MARIO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio La Cerca, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 41 del señor José, al sur: 9.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con lote 38, al poniente: 14.00 m con lote 42 del señor Ramón Guzmán. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2503/96, C. DULA ORTIZ FLORES Y OSIEL GARCIA BANDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 01, lote 05, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 06, señora Petra Guines, al sur: 14.00 m con lote 04, señor Erasto Ortiz, al oriente: 10.50 m con calle pública, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 391/96, HERMINIA ALARCON ESTRADA DE MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio casa habitación, ubicado en la calle de Independencia número 2, en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 28.00 m con calle Independencia, al sur: 28.00 m con sucesión de Pablo de la Serna, al oriente: 19.60 m con Natalia Andonaegui, al poniente: 19.60 m con sucesión de Pablo de la Serna, con una superficie total aproximada de: 548.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2484.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1795/96, C. JUAN NORIEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, predio Caxpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.00 m con Juan Valverde e Imelda Fragozo, al sur: 25.00 m con Guadalupe Hernández e Imelda Fragozo, al oriente: 10.00 m con calle cerrada Zaragoza, al poniente: 10.00 m con Guadalupe Hernández y Pedro Guzmán. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2473/96, LEONARDO RUIZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, predio Ampliación Arenal, manzana 1, lote 2, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 9.00 m colinda con calle Francisco Villa, al oriente: 14.15 m colinda con lote 3, al poniente: 14.15 m colinda con lote 1. Superficie aproximada de: 127.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2474/96, M. PATRICIA FLORES PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, predio Las Vías, manzana 01, lote 11, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre, al oriente: 10.00 m con lote 12, manzana 01, al poniente: 10.00 m con lote 10, manzana 01. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2475/96, C. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 17, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre, al oriente: 10.00 m con lote 18, manzana 1, al poniente: 10.00 m con lote 16, manzana 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2479/96, C. ROSALIA FRANCO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlazala, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.65 m con Guadalupe Guzmán, al sur: 10.65 m con calle 1ro. de Mayo, al oriente: 11.60 m con Juan Pedraza, al poniente: 11.70 m con Ramón Guzmán. Superficie aproximada de: 124.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2477/96, OSVALDO BAILON CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, predio Tlapazco, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 6.00 m con calle privada, al sur: 19.00 m con Pedro Guzmán, al oriente: 18.00 m con Samuel González, al poniente: 34.00 m con Camilo B. Superficie aproximada de: 455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2478/96, C. JUANA FERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 02, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Antonia Nájera, al sur: 9.00 m con privada Guadalupe Victoria, al oriente: 26.00 m con Sr. Juventino Martínez, al poniente: 26.00 m con Alberto García. Superficie aproximada de: 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2485/96, C. JOSE JUAN FRANCO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlazala, manzana 10, lote 02, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Primero de Mayo, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con lote 01, manzana 10, hoy calle Estatal, al poniente: 12.00 m con lote 03, manzana 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2487/96, JUAN RAMON REYES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa, predio El Zapote, manzana 112, lote 03, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.75 m con andador, al sur: 14.50 m con Andrés González, al oriente: 11.40 m con Jerónima González, al poniente: 11.35 m con Alejandro Ayala. Superficie aproximada de: 164.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2488/96, EUSEBIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 2, lote 16, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote 15 manzana 2, actualmente con el Sr. Juan Reyes Ramírez, al sur: 22.00 m con lote 17 manzana 2, actualmente con el Sr. Timoteo Hernández, al oriente: 7.00 m colinda con calle prolongación Pinos, al poniente: 7.00 m colinda con lote 9 manzana 2, actualmente con el Sr. Filemón de J. Téllez. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2489/96, TIMOTEO HERNANDEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 2, lote 17, municipio de La Paz, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 22.00 m colinda con lote 16 manzana 2, actualmente con el Sr. Timoteo

Hernández Lozada, al sur: 22.00 colinda con lote 18 manzana 2, actualmente con el Sr. Manuel Moreno, al oriente: 7.00 m con calle Prol. Pinos, al poniente: 7.00 m colinda con lote 8 manzana 2, actualmente con el Sr. Ramiro Santos. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2490/96, C. ROBERTO RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlazala, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.00 m con Ana María González, al sur: 7.00 m con calle 12 de Diciembre, al oriente: 18.20 m con Jesús González, al poniente: 18.15 m con Ramón Guzmán. Superficie aproximada de: 127.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2491/96, NORBERTO MENDOZA AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 03, lote 02, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.50 m con lote 8 de la Sra. Ma. Guadalupe Hernández, al sur: 14.50 m con lote 6 del Sr. Jacinto Ruiz Vicente, al oriente: 10.50 m con calle Cedros, al poniente: 10.50 m con el Sr. Anastacio Martínez Marín. Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2492/96, C. BONIFACIO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlazala, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.78 m con Javier Abundis Vega, al sur: 11.78 m con calle Chabacano, al oriente: 10.80 m con el Sr. José Luis Flores Peña, al poniente: 10.80 m con calle Pirules. Superficie aproximada de: 127.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2493/96, C. LEONOR GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlazala, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.70 m con calle cerrada No. 1, al sur: 11.70 m con el Sr. Fernando López, al oriente: 10.50 m con calle Pirules, al poniente: 10.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 122.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2502/96, C. MIGUEL ANGEL PACHECO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 05, colonia San Sebastián Chimalpa, P. Cinta Lga., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.87 m con Sra. Ma. Luisa R., al sur: 9.83 m con Sr. Juan Pérez R., al oriente: 12.19 m con calle 15 de Septiembre, al poniente: 12.19 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2494/96, C. FRANCISCO VERA AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlazala, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.50 m con lote 05, manzana 02, hoy Sr. Jorge Rodríguez, al sur: 11.50 m con lote 03, manzana 02, hoy Sr. Gonzalo Martínez Mendoza, al oriente: 10.70 m con calle pública, al poniente: 10.70 m con terreno particular, hoy Sr. José Luis Flores. Superficie aproximada de: 123.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 2500/96, MARIA ELENA ESQUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián, predio de Tlazala, manzana S/N., lote 14, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Primero de Mayo, al sur: 11.00 m con el Sr. Salvador Rizo, al oriente: 11.50 m con camino a San Vicente, al poniente: 11.55 m con Sra. Susana Carreto C. Superficie aproximada de: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4340/196/96, AGUSTIN SALDIVAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Puerto No. 4, colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.50 m y colinda con el Río, actualmente cerrada sin nombre, sur: 21.00 m y colinda con Antonio Maciel, actualmente Impresora Futura, oriente: 36.20 m y colinda con Irineo Quiroz Hernández, actualmente Alfredo Miranda Rios, poniente: 24.00 m y colinda con Irineo Quiroz Hernández Superficie aproximada de: 462.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4341/197/96, PEDRO GOMEZ CEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aztecas, lote 7, manzana 3, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m y colinda con calle Gustavo Baz, sur: 15.00 m y colinda con Juan Maya, oriente: 9.00 m y colinda con calle Aztecas, poniente: 9.00 m y colinda con Fernando Silva. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4342/198/96, IRENE SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López Mateos S/N., colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m y colinda con lote No. 14, sur: 20.50 m y colinda con Abundio González, oriente: 10.00 m y colinda con calle pública, actualmente calle López Mateos, poniente: 10.00 m y colinda con lote No. 06. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4343/199/96, CESAREO ROBERTO VEGA MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Kennedy S/N., colonia Vicente

Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con Mario Francisco, sur: 20.00 m y colinda con Jaime Vega Martell, oriente: 7.50 m y colinda con José Vega Martell, poniente: 7.50 m y colinda con cerrada Kennedy. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4344/200/96, ANTONIO FERNANDEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.00 m y colinda con vereda vecinal, sur: 22.00 y colinda con carretera Transfiguración, oriente: 11.00 m y colinda con Salvador Hernández, poniente: 18.50 m y colinda con Anastacia Rodríguez. Superficie aproximada de: 324.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4345/201/96, BERNARDO TORRES FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bojay, Ranchería Cañada de Onofres S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en línea irregular en tres tramos 223.00, 99.00 y 63.00 m y colinda con predio conocido como Cañada de Onofres, sur: 204.00 m y colinda con Hacienda de Apasco, actualmente carretera Santana Jilotzingo, oriente: 458.00 m y colinda con Salvador Torres Anaya, poniente: 788.00 m y colinda con Norberto Torres Enriquez. Superficie aproximada de: 10,042.33 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4346/202/96, VIRGINIA VEGA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sinaloa S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 39.00 m y colinda con María de Lourdes Vega Osnaya y entrada a ambos predios, sur: 39.00 m y colinda con Tomás Becerril Rivas, actualmente Samuel Becerril Granados, oriente: 28.00 m y colinda con calle Sinaloa, poniente: 28.00 m y colinda con Constantino Rivas Superficie aproximada de: 1,026.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4347/203/96, ESPERANZA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Kennedy, lote 3, colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con lote No. 2, sur: 20.00 m y colinda con lote No. 4, oriente: 12.00 m y colinda con cerrada sin nombre, poniente: 12.00 m y colinda con cerrada sin nombre, actualmente cerrada Kennedy. Superficie aproximada de: 213.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4348/204/96, ALEJANDRA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fidel Velázquez S/N., colonia Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.41 m y colinda con calle Fidel Velázquez, sur: 7.44 m y colinda con Amparo Arriaga, oriente: 14.86 m y colinda con Jesús López, poniente: 14.63 m y colinda con Jesús Zámano. Superficie aproximada de: 109.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4349/205/96, ROBERTO BALTAZAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 12 de Diciembre No. 16, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.28 m y colinda con calle 12 de Diciembre, sur: 13.85 m y colinda con Escurrimiento, oriente: 29.42 m y colinda con Miguel Montoya, poniente: 33.47 m y colinda con Miguel Baltazar. Superficie aproximada de: 452.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2537.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 4350/206/96, ANGEL BECERRIL VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.50 m y colinda con camino vecinal, actualmente Avenida Morelos, sur: 36.50 m y colinda con Clemente Ruiz, oriente: 19.00 m y colinda con Bibiano Vega Osnaya, poniente: 15.00 m y colinda con Constantino Rivas Vega. Superficie aproximada de: 611.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2537.-4, 7 y 12 junio.

SUBDELEGACION ECATEPEC
OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX - 1503

A las 11:00 horas del día 28 de junio de 1996, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Vía Morelos, Esq. Casanueva, Col. Jardines de Casa Nueva, los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria en base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacinal Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y la clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrecen por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	PRIMERA ALMONEDA CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C35 16640 10	3/95	951104791	\$217,741.29		
	4/95	951073063			
	5/95	951138225			

Un camión marca Famsa modelo 1990 tipo 2121, placas de circulación 3050 BA tiene un motor de combustible diesel con una grúa marca Hiab Mod. 550-3, serie 47775 con un brazo telescópico de alcance de 6 metros.

\$100,000.00

\$66,667.00

Lo que se publica en solicitud de postores.
Ecatepec, Edo. Méx. 20 de mayo de 1996.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
C.P. JUAN A. MADERA PEREZ.-Rúbrica.
JEFE DE LA OFICINA.